



Naciones Unidas
Derechos Humanos

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

MÉXICO

La ONU-DH condena agresión contra la periodista Ixtli Martínez en Oaxaca

COMUNICADO DE PRENSA

14 de junio de 2010.- La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) condena enérgicamente la agresión en contra de la periodista Ixtli Martínez, ocurrida el pasado 10 de junio en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, al momento de hacer la cobertura periodística de un enfrentamiento en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Ixtli Martínez es una periodista que a lo largo de su trayectoria se ha destacado por un trabajo periodístico comprometido con la defensa y promoción de los derechos humanos. De acuerdo al Informe de la Oficina en México del Alto Comisionado sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos en México, *Defender los derechos humanos: entre el compromiso y el riesgo*: “las y los periodistas que en razón de su actividad promueven y protegen los derechos humanos también son defensoras y defensores. El papel de los medios de comunicación es fundamental en la medida en que difunden asuntos de relevancia pública y hacen posible que la sociedad conozca las problemáticas de derechos humanos.”

La ONU-DH en México insta a las autoridades a investigar con diligencia e imparcialidad los hechos con el objetivo de procesar y, en su caso, sancionar conforme a las reglas del debido proceso a la persona o personas responsables de la agresión. De igual forma hace un llamado al Estado para asegurar el acceso a la atención médica de la periodista Ixtli Martínez, así como brindarle la protección necesaria para seguir desempeñando su importante función y garantizarle una reparación adecuada por lo sucedido.

Finalmente la ONU-DH señala que la *Declaración de Naciones Unidas sobre defensoras y defensores de derechos humanos*¹ establece que los Estados tienen la obligación de crear las condiciones necesarias para poder ejercer el derecho a defender los derechos humanos, esto incluye la función periodística. Así mismo, en seguimiento de la recomendación contenida en su Informe, *Defender los derechos humanos: entre el compromiso y el riesgo*, alienta al Estado mexicano a continuar avanzando en la definición e implementación de un mecanismo nacional de protección para periodistas y personas que defienden los derechos humanos.

Este comunicado se encuentra disponible en www.hchr.org.mx

Les invitamos a seguirnos en twitter: <http://twitter.com/ONUDHmexico>

¹ Cfr. Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos. Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 53/144 de 9 de diciembre de 1998, [A/RES/53/144].